

licitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Becerril de la Sierra (Madrid).

Peticionaria: "Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de Becerril de la Sierra (Madrid).

Área de la autorización administrativa previa: El término municipal de Becerril de la Sierra (Madrid).

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6 en diámetro de DN 160 milímetros y polietileno de alta densidad PE SDR 11 en diámetro de DN 90, para los tramos en MOP hasta 5 bar, con una longitud aproximada de 8.200 metros.
- Canalización de conexión MOP 16 en acero 6" de longitud aproximada de 5.175 metros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 1.160.446,35 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos, podrán presentar alegaciones o proyecto en concurrencia, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 23 de enero de 2009.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/1.960/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 29 de enero de 2009, por la que se da publicidad a la Orden de 26 de enero de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.3 del Decreto 130/2002, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y para general conocimiento, se hace público el contenido en extracto de la Orden de 26 de enero de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda:

«Vista la solicitud de licencia de gran establecimiento comercial presentada por la mercantil "Bricor, Sociedad Anónima", para la implantación de un establecimiento comercial "Bricor" en el complejo comercial y de ocio "Madrid-Xanadú", en el municipio de Arroyomolinos, conforme a lo establecido en la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 130/2002, de 18 de julio, por el que se desarrolla dicha Ley,

DISPONGO

Conceder la licencia comercial de gran establecimiento para la implantación del establecimiento comercial "Bricor" en el complejo comercial y de ocio "Madrid-Xanadú", en el municipio de Arroyomolinos, promovido por la mercantil "Bricor, Sociedad Anónima", con 8.558,82 metros cuadrados de superficie útil de exposición y venta al público, así como una disponibilidad de 820 plazas de aparcamiento.

La concesión de la referida licencia se entiende sin menoscabo de las competencias municipales correspondientes y, asimismo, de las de cualquier otra entidad o Administración, así como, en su caso, del procedimiento ambiental que se derive de la aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación Ambiental».

Madrid, a 29 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/602/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 29 de enero de 2009, por la que se da publicidad a la Orden de 26 de enero de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.3 del Decreto 130/2002, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y para general conocimiento, se hace público el contenido en extracto de la Orden de 26 de enero de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda:

«Visto el expediente de solicitud de licencia comercial de gran establecimiento presentado por "ING Real State Development Spain Holding, Sociedad Anónima", para la implantación del centro comercial "Inspira Decó", en el Sector SUNP-T2 Noroeste, en el municipio de Torrejón de Ardoz, conforme a lo establecido en la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 130/2002, de 18 de julio, por el que se desarrolla dicha Ley,

DISPONGO

Conceder la licencia comercial de gran establecimiento para la implantación del establecimiento comercial "Inspira Decó", en el Sector SUNP-T2 Noroeste, en el municipio de Torrejón de Ardoz, promovido por "ING Real State Development Spain Holding, Sociedad Anónima", de 36.192,56 metros cuadrados de superficie útil para la exposición y venta, que será distribuida en tres grandes superficies comerciales superiores a 2.500 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie comercial a locales de mediano y pequeño tamaño, todos ellos especializados en artículos para el hogar, así como un espacio de exposición para el hogar denominado "Xperimenta"; además de 4.087,95 metros cuadrados de ocio y restauración, y 2.278 plazas de aparcamiento.

En todo caso, todas aquellas unidades comerciales con superficie útil para exposición y venta superior a 2.500 metros cuadrados que se integren en el citado Parque Comercial, deberán solicitar su preceptiva licencia comercial, conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 16/1999 de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid.

La concesión de la referida autorización se entiende sin menoscabo de las competencias municipales correspondientes y, asimismo, de las de cualquier otra entidad o Administración, así como, en su caso, del procedimiento ambiental que se derive de la aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación Ambiental».

Madrid, a 29 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/603/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 29 de enero de 2009, por la que se da publicidad a la Orden de 26 de enero de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.3 del Decreto 130/2002, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y para general conocimiento, se hace público el contenido en extracto de la Orden de 26 de enero de 2009, del Consejero de Economía y Hacienda:

«Visto el expediente de solicitud de licencia comercial de gran establecimiento presentado por la mercantil "Bricolaje Bricoman, Sociedad Limitada Unipersonal", para la implantación del establecimiento comercial "Bricomart", ubicado en el Parque de Medianas del Sector S-1, ED-3 "La Maquinilla", en el municipio de Colmenar Viejo, conforme a lo establecido en la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior de la Comunidad de Madrid, y el Decreto 130/2002, de 18 de julio, por el que se desarrolla dicha Ley,

DISPONGO

Conceder la licencia comercial de gran establecimiento para la implantación del establecimiento comercial "Bricomart", ubicado en el Parque de Medianas del Sector S-1, ED-3 "La Maquinilla", en el municipio de Colmenar Viejo, promovido por "Bricolaje Bricoman, Sociedad Limitada Unipersonal", con una superficie útil de exposición y venta de 5.452 metros cuadrados y una disponibilidad

de 337 plazas de aparcamiento procedentes de la oferta global de aparcamiento del Parque de Medianas en el que se ubica.

La autorización de la referida licencia se entiende sin menoscabo de las competencias municipales correspondientes y, asimismo, de las de cualquier otra entidad o Administración, así como del resultado del procedimiento ambiental que se derive de la aplicación de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación Ambiental, de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente y del cumplimiento por el proyecto de los parámetros urbanísticos regulados en la normativa urbanística que les es de aplicación».

Madrid, a 29 de enero de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/604/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de febrero de 2009, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de Apoyo a la elaboración, actualización y gestión de los contenidos y servicios del Portal del Consumidor 2009.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: 05-AT-00036.2/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Apoyo a la elaboración, actualización y gestión de los contenidos y servicios del Portal del Consumidor 2009.
 - c) Lote: ...
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de noviembre de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 159.980,62 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 30 de enero de 2009.
 - b) Contratista: "Oesia Networks Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 114.193,06 euros.
 - IVA: 18.270,89 euros.
 - Importe total de adjudicación: 132.463,95 euros.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(03/5.690/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 20 de febrero de 2009, por la que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios de "Campaña informativa de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid durante la campaña de la renta 2008".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 05-AT-2.7/2009.

2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: La definición, diseño, producción y distribución de una campaña de información tributaria de la Comunidad de Madrid.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Desde el día de la formalización del contrato, finalizando una vez realizada la campaña publicitaria, de conformidad con lo establecido en los pliegos, sin que dicha finalización pueda ser superior al 30 de junio de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterios: Varios criterios.
 - Distribución del gasto: 60 puntos.
 - Calidad técnica de la oferta: 40 puntos.
 - Total: 100 puntos.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 190.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 3.275,86 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Consejería de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa. Contratación.
 - b) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Teléfonos: 915 801 581 y 915 802 372.
 - e) Telefax: 915 809 800.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

 - Clasificación del contratista: Grupo T, subgrupo 1, categoría d.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

 - Acreditación de la solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1, apartado c), de la Ley de Contratos del Sector Público: La citada solvencia se acreditará mediante la presentación de una declaración relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, con un importe anual de 1.000.000 de euros.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: La citada solvencia se acreditará mediante la presentación de una relación de los principales trabajos realizados por la empresa en los tres últimos años, que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.
 - Artículo 67, apartado b), de la Ley de Contratos del Sector Público: La citada solvencia se acreditará mediante la presentación de una descripción del equipo técnico y unidades técnicas participantes en el contrato, estén o no integrados directamente en la empresa del contratista.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 18 de marzo de 2009.
 - b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 12 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta. 28002 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas
 - a) Lugar: Sala de juntas de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, cuarta planta. 28002 Madrid.
 - b) Fecha: 1 de abril de 2009.
 - c) Hora: A las diez.